



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

**REUNION XXV - 3ª SESION EXTRAORDINARIA**

**11 de diciembre de 1984**

**13º PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO: *D. Guillermo YRIARTE.***

**SECRETARIOS: *D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO***

## NOMINA DE LEGISLADORES

AIRALDO, José Humberto  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CEJAS, Jorge Alberto  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COLOMBO, Carlos Jorge  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
De la CANAL, Oscar Edmundo  
DENIZ, Rolando Alberto  
FABIANI, Nazareno Julio  
FERNANDEZ, Edgardo Arturo  
GOMEZ, Roque Ramón  
GONZALEZ, Justino  
ICHAZO, Miguel  
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.  
LASTRA, Hugo Horacio  
LOPEZ ALFONSIN, Jorge A.  
MALDONADO, Rodolfo Clemente

NAVARRO, Aníbal Pedro  
PICCININI, Ana Ida  
PINEDA, Oscar Ismael  
REBORA, Tomás Armando  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
ROMERO, Néstor Francisco  
SCATENA, Dante Alighieri  
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.  
YRIARTE, Guillermo  
Ausentes con aviso:  
BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
BOLONCI, Juan  
CALDELARI, Adalberto V.  
CARASSALE, Carlos Alberto  
LAURIENTE, Néstor Benigno  
MATTEI, Juan Jacinto  
MORALES, Luis Alfredo  
PALMIERI, Enrique Julio

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a once días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 18 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Queda abierta la sesión con la presencia de veintisiete señores legisladores.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Corresponde el izamiento de la enseña patria en el mástil del recinto.

Invito al señor diputado Carrasco a hacerlo y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Con motivo del fallecimiento de la señora madre del doctor Alvarez Guerrero, gobernador de la provincia de Río Negro, hágole llegar nuestras condolencias y solicito un minuto de silencio en su memoria.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Invito a la Cámara a hacer un minuto de silencio.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Queda rendido el homenaje.

### **4 –LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

**SR. PINEDA** – Señor presidente: Es para justificar la ausencia de los legisladores Carassale y Lauriente, solicitando que se les conceda con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Es para justificar la ausencia de los legisladores Morales, que se encuentra en el Alto Valle por enfermedad de su señora madre, Mattei, por enfermedad de su señora esposa y de los demás legisladores ausentes por razones partidarias. Solicito que las licencias se concedan con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde votar si las licencias solicitadas se conceden con goce de dieta.

Se van a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Han sido aprobadas por unanimidad. Se conceden con goce de dieta.

### **5 – ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-De la presidencia de la Legislatura, resolución por la que amplía el actual período extraordinario de sesiones hasta el 20 de diciembre inclusive.

-Al archivo.

-Del bloque del Movimiento Popular Fueguino, aclarando los motivos por los que la ciudadanía de Tierra del Fuego ha dicho NO al tratado de límites entre Argentina y Chile.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Solicito que por secretaría se le dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Legislatura del Chubut, remitiendo declaración 76/84 referida a la política de fijación de precios del petróleo y gas natural.

-Asuntos Económicos.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN.

III – ASUNTOS PARTICULARES.

-Se lee.

-De la Forestadora del Limay AFICISA, remitiendo carta documento referida a la presencia de funcionarios que se apersonaron en el inmueble de Rincón de Las Perlas.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: Comisionado por la Comisión Investigadora del paraje Las Perlas, me presenté en el mismo el día 4 de diciembre acompañando a unos funcionarios de Catastro que iban a hacer un relevamiento a pedido de esta comisión. El señor Lembeye no se encontraba en la zona; al llegar a la balsa para poder cruzar un vehículo nos cobraron mil pesos a cada uno, de lo cual tengo recibo.



También puedo explicarle que estuvimos dos horas esperando al señor Lembeye, nos atendió su hija y en la primer visita de los empleados de Catastro él negó rotundamente hacer ningún tipo de relevamiento, pero en la segunda visita la hija cambia de posición y dice que con una presentación podían hacer el relevamiento. Nosotros fuimos acompañados por un señor escribano y puedo agregar que se ha elaborado un acta en la cual quedó constancia de todo lo que digo y que está usando la Comisión Investigadora siguiendo el caso, y que en el momento oportuno hará conocer a la Cámara.

Simplemente hago estas observaciones: No fue que estuvimos esperándolo una hora, sino dos, y que se nos cobró mil pesos por cada vehículo, que es lo que está cobrando en estos momentos para cruzar la balsa a cualquier colono, y tengo el recibo de ese pago. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del personal docente de la escuela industrial de Cinco Saltos, consideraciones sobre la situación irregular en que se encuentran los docentes interinos de ese establecimiento.

-Instrucción pública

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente: Solicito que por favor se dé lectura por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Confederación Económica de Río Negro haciendo referencia a la ley de Ingresos Brutos.

-Asuntos Económicos.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Solicito que por favor por secretaría se le dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente: Solicito que se le dé lectura al despacho de la Comisión de Instrucción Pública sobre el proyecto de resolución que gestiona que en establecimientos educativos se dicten clases alusivas a la lucha que, por la liberación nacional y la dignificación del hombre, tuvieron Irigoyen, Perón y Eva Duarte de Perón.

Omití pedir su lectura en el momento oportuno.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver despachos de comisión)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

**SR. COLOMBO** – Señor presidente: En la nota que se leyó anteriormente por secretaría sobre el personal docente de la Escuela Industrial, quería saber si es de Allen o de Cinco Saltos.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Está figurando erróneamente como de Allen, pero es de Cinco Saltos.

**SR. COLOMBO** – Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – Señor presidente: Si bien está fuera de la oportunidad correspondiente, quería pedir que de la nota suscripta por el diputado Sandoval, de Tierra del Fuego, se remita copia al bloque de la Unión Cívica Radical para ser respondida, por considerarla absolutamente improcedente en función del momento histórico vivido.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se toma nota, señor diputado.

**SR. GÓMEZ** – Señor presidente: Para solicitar que también se envíe copia al bloque Justicialista, para felicitarlo por la valentía de los habitantes de Ushuaia por haber votado en contra de eso que todos los argentinos consideran que es lesivo para la soberanía nacional. (Risas).

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se toma nota.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** – No me extraña para nada la actitud individual del legislador preopinante, porque condice plenamente con toda su historia parlamentaria, que por cierto es bastante corta, y espero no sea demasiado imperecedera.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

#### IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Señor presidente: En relación con el proyecto número 908, creo que también debería ser girado a la Comisión de Instrucción Pública, por cuanto en el proyecto surge también la participación del Ministerio de Educación en relación con este tema.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Así se hará, señora diputada.

## 6 – HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Comenzamos con el tratamiento del inciso 1, del artículo 93, “*que establece una hora para rendir los homenajes propuestos*”.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** – Señor presidente: El día 10 de diciembre la Argentina vuelve a la vida, esta Argentina tantas veces castigada, humillada, difamada por los propios hijos que una vez hipócritamente juraron defenderla hasta perder la vida bajo los auspicios de una doctrina de seguridad nacional, que engendró el máximo límite de inseguridad y caos, al extremo que tras una serie de cambios enloquecidos, los mismos gobernantes dejaron de saber cuáles eran los fundamentos ideológicos finales del proceso que habían iniciado en 1976. En muchos casos, la preocupación no fue la seguridad de la comunidad nacional, sino la seguridad personal de algunos gobernantes que giraron por el mundo de bloque en bloque a la extraña búsqueda de quién los aceptara.

Esos hijos que hablaron de grandeza, que hablaron de paz, que hablaron de amor, que hablaron de soberanía, esos hijos que no respetaron la grandeza de su pueblo, que no practicaron la paz, que predicaron, que nos dieron a entender que en el alma de las hienas no existe el amor, ¿qué pueden hablar de soberanía, hombres sin escrúpulos que no supieron defenderla, que cuando el horror cometido por ellos era imposible de ocultar, nos llevan a una guerra y mientras el pueblo lucha en defensa de esa soberanía, estos ridículos payasos siguen vendiéndolas a través de los usureros prestamistas de siempre?

La soberanía de las personas es incomprensible sin la soberanía de los pueblos, la soberanía de los pueblos es incomprensible sin la soberanía de las personas, porque en caso contrario sería sólo la soberanía de los gobernantes y atravesaríamos de esa manera las contingencias que atraviesan los pueblos vencidos.

La Argentina pudo comprobar hasta qué punto el quebramiento de los derechos del pueblo a elegir a sus gobernantes implicó siempre entrega de porciones de soberanía al extranjero, desocupación, inmoralidad, miseria, decadencia, improvisación, falta de libertades públicas, violencia y desorden. Mucha gente no sabía qué significaba vivir bajo el imperio de la Constitución y la Ley, pero ya todos saben qué significa vivir fuera del marco de la Constitución y la Ley.

En su delirio de grandeza personal, estos señores que nos gobernaron, no pudieron comprender que la grandeza de un pueblo no se levanta a través de una pila de cadáveres.

Hoy, a un año de la liberación del horror, quiero rendir un homenaje a esta democracia, ¡Democracia, palabra santa de los pueblos oprimidos, democracia, palabra maldita de los hombres opresores de los pueblos! En este día saludo y felicito a todos los hombres y mujeres que de una u otra manera contribuyeron a que esto sea hoy una realidad.

También me siento acongojado y lleno de dolor junto a familiares de los desaparecidos y al ver a este pueblo de pie, les puedo asegurar que nunca, nunca más en este país, viviremos algo igual. Hoy el mundo nos mira, recobra la confianza en nosotros y les aseguro que nos verá crecer tomados de la mano, a todos los argentinos.

Hoy te saludo pueblo mío, en nombre de mis hijos y el mío, y admiro tu grandeza. Y desde el más allá, los grandes de la historia latinoamericana: San Martín, O'Higgins, Sucre, Belgrano, Bolívar y otros más, sé que exclamarían todos juntos: "*Al gran Pueblo Argentino salud*". Nada más, señor presidente. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Señor presidente y señores legisladores: El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba por unanimidad la Declaración Universal de los Derechos Humanos a la que señalaba como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse.

Este documento reconocía antecedentes en los conceptos filosóficos expresados por John Locke de Inglaterra, por Juan Jacobo Rousseau en Francia, por Tomas Jefferson en Estados Unidos, habiéndose promulgado en el tiempo documentos como la Carta Magna de 1215, la Ley de Hábeas Corpus en 1679, la declaración de independencia de las Colonias Inglesas en 1776, la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, producido por la Asamblea Francesa en 1789, el manifiesto comunista de 1848. Pero la Segunda Guerra Mundial iba a aportar una experiencia inédita hasta entonces, la de las atroces violaciones perpetradas en la persona de hombres y mujeres que viviendo en estado totalitario vieron sus derechos permanentemente conculcados. Esto dio motivo a que la Asamblea de las Naciones Unidas produjera esta declaración que afirma en lo esencial que todos los hombres nacen libres e iguales en derechos, que es un derecho el derecho a la vida y a la protección de la salud, que nadie podrá ser sometido a esclavitud o torturas, que todos son iguales ante la ley y deben ser protegidos por ella. Reconoce la libertad de pensamiento, de conciencia y religión, asegura la libertad de opinión, de reunión de asociación pacífica. Toda persona tiene derecho a trabajar, toda persona tiene derecho a condiciones dignas y equitativas en su trabajo, todos tienen derecho a la seguridad social, a fundar sindicatos y sindicarse, al descanso, a vacaciones periódicas pagas, a un nivel de vida adecuado con la condición humana a la educación. Reconoce que la maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados especiales, que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad. Se ha reprochado a la Declaración, el ser demasiado general y llegó a aprobar en 1966, pactos internacionales que afirman derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, pactos que entran en vigencia a partir de 1976. Por ello se establece que los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, que los pueblos tienen derecho a establecer libremente su organización política. Reconoce la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico. Hoy en día debemos reconocer la necesidad de que esta Declaración se ajusta a la evolución de las sociedades. Por lo cual debe reconocerse también el derecho al desarrollo, el derecho a gozar de un entorno sano y ecológicamente equilibrado, el derecho a la paz, al disfrute del patrimonio común de la humanidad. El cumplimiento de estos derechos exige el compromiso solidario de todos, individuos, gobiernos, organizaciones públicas y privadas. La defensa de los derechos humanos debe impregnar todas nuestras acciones. El hombre es hombre y goza de la dignidad de tal, en la medida en que sus derechos son respetados, en la medida en que toda la estructura de la sociedad está armada para ese objetivo, para el respeto de la dignidad humana.



Por último, es necesario que el ejercicio de los derechos del hombre por sus titulares, lleve aparejada garantías jurídicas concretas y que en particular existan recursos para lograr que se respete. Hemos vivido una etapa negra en nuestra historia, en la que todos los derechos han sido conculcados, ello ha sido posible por el abandono del sistema republicano de gobierno que evita, mediante la división de Poderes, la concentración de la autoridad en manos de unos pocos, que asegure la publicidad de los actos de gobierno, que responsabilice a quienes ejercen el Poder por los actos que realizan, que a través de la renovación periódica impida la perpetuación y el consiguiente acrecentamiento de las facultades de los gobernantes.

Creo, señores legisladores, que como integrantes del Poder Legislativo de la provincia de Río Negro, debemos comprometernos a través de nuestra acción a asegurar decididamente el goce de los derechos por los habitantes de esta provincia y a denunciar toda violación de los mismos. Nada más. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – El Movimiento Nacional Justicialista es esencialmente humanista, concibe al hombre en su plena dimensión y ha asumido sin claudicaciones su decidida defensa y protección.

La doctrina justicialista, basada en los Evangelios, reconoce al hombre como criatura de origen divino, hecho a imagen y semejanza del Señor.

En el tema de los derechos humanos, el Cristianismo es tan milenario como insuperable, y la Iglesia, al decir de Su Santidad, experta en humanidades.

Creo que el Justicialismo tiene mucho que aportar en la lucha por el respeto de los derechos humanos en el continente, ya que lleva cerca de 40 años en este predicar y realizar por la dignificación de la mujer y del hombre argentino. Nuestra posición en defensa del hombre, excede con creces aquella visión limitada y caduca del demo liberalismo individualista.

Para el Justicialismo, los derechos humanos no se agotan en la igualdad ante la ley, la condena a toda tortura y vejamen, la garantía del debido proceso etcétera, logros del liberalismo, sin duda muy importantes, ya consagrados en la Constitución Nacional de 1853 pero ampliamente superados por la evolución histórica.

El Justicialismo, en total armonía con las enseñanzas de la Iglesia planteó ya, en la década del 40, la defensa del hombre no como individuo, sino como persona y promovió su dignificación, desarrollando sus derechos a participar en la vida social, económica, política y cultural. Ya en 1949 consagró en la Constitución Nacional los Derechos del Trabajador, de la Familia, de la Ancianidad y de la Educación y la Cultura.

El artículo 37 de la Constitución de 1949 dice así: Derechos del Trabajador, de la Familia, de la Ancianidad y de la Educación y la Cultura. Artículo 37: Decláranse los siguientes derechos especiales. 1- Derecho de trabajar. El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite. 2- Derecho a una retribución justa. 3- Derecho a la capacitación. 4- Derecho a condiciones dignas de trabajo. La consideración debida al ser humano, la importancia que el trabajo reviste como función social y el respeto recíproco entre los factores concurrentes de la producción, consagran el derecho de los individuos a exigir condiciones dignas y justas para el desarrollo de su actividad y la obligación de la sociedad de velar por la estricta observancia de los preceptos que las instituyen y reglamentan. 5- Derecho a la preservación de la salud. 6- Derecho al bienestar. 7- Derecho a la seguridad social.

8- Derecho a la protección de su familia. La protección de la familia responde a un natural designio del individuo, desde que en ellas generan sus más elevados sentimientos afectivos y todo empeño tendiente a su bienestar debe ser estimulado y favorecido por la comunidad, como el medio más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyen la esencia de la convivencia social. 9- Derecho al mejoramiento económico. 10- Derecho a la defensa de los intereses profesionales.

En el capítulo segundo habla del derecho de la familia. La familia, como núcleo primario y fundamental de la sociedad, será objeto de preferente protección por parte del Estado, el que reconoce sus derechos en lo que respecta a su constitución, defensa y cumplimiento de sus fines. 1- El Estado protege el matrimonio. 2- El Estado formará la unidad económica. 3- El Estado garantiza el bien de familia. 4- La atención y asistencia de la madre y del niño gozarán de la especial y privilegiada consideración del Estado.

El capítulo tercero habla del derecho a la ancianidad. 1- Derecho a la asistencia. 2- Derecho a la vivienda. El derecho a un albergue higiénico, con un mínimo de comodidades hogareñas, es inherente a la condición humana. 3- Derecho a la alimentación. 4- Derecho al vestido. 5- Derecho al cuidado de la salud física. El cuidado de la salud física de los ancianos ha de ser preocupación especialísima y permanente. 6- Derecho al cuidado de la salud moral. 7- Derecho al esparcimiento. 8- Derecho al trabajo. 9- Derecho a la tranquilidad. Gozar de tranquilidad, libre de angustias y preocupaciones, en los años últimos de existencia, es patrimonio del anciano. 10- Derecho al respeto. La ancianidad tiene derecho al respeto y consideración de sus semejantes.

En el capítulo cuarto habla del Derecho a la educación y la cultura. La educación y la instrucción corresponden a la familia y a los establecimientos particulares y oficiales que colaboren con ellas, conforme a lo que establezcan las leyes.

El Justicialismo ha estado permanentemente en toda manifestación de repudio a las violaciones de los derechos humanos. Fue en el '49 y fue la señora María Estela Martínez de Perón, ex presidente y actual presidente del Partido Justicialista que, con motivo de la presencia en el país de la Comisión de los Derechos Humanos, el día 12 de setiembre de 1979, desde la prisión donde se encontraba alzó su voz repudiando los hechos que se realizaban en el país y redactó una carta dada a publicidad que en su parte final decía: *"lo que se ha dado en llamar avasallamiento de los derechos humanos es la consecuencia de un sistema esencialmente inhumano"*. Aquí también son verdades palpables aquellas palabras de Su Santidad cuando dice: *"En verdad, es un hecho significativo y confirmado repetidamente por la experiencia de la historia, como la violación de los derechos del hombre va acompañada de la violación de los derechos de la Nación"*.

Continúa la señora de Perón: *"El pueblo Argentino está hoy impedido de ejercer sus derechos para decidir sus formas de organización, tanto en lo social como en lo político. Eso es lo que me preocupa. Mi prisión y todas las otras circunstancias que la acompañan, aunque injustas, constituyen la consecuencia de lo que represento. En el momento en que la Argentina retome el camino de un estado de derecho, comenzarán a darse las condiciones mínimas y esenciales que aventarán situaciones que, como las que hoy nos ocupan, impiden a los argentinos –verdaderos artífices de nuestro propio destino- reencontrarnos con nuestro propio camino, que es en última instancia, el de todos los pueblos de nuestra América"*.

Y finaliza diciendo la señora de Perón desde la prisión y con la valentía que imponía hablar en ese momento y dirigir una carta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: *"Les deseo puedan llevar a buen destino la misión que les han encomendado. Les agradezco nuevamente vuestra visita. Muchas gracias"*. Buenos Aires, miércoles 12 de setiembre de 1979.

De esta manera y en forma permanente, el Justicialismo ha ido marcando su apoyo a la defensa de los derechos humanos y esto no es casual, porque decía Perón en su definición filosófica de nuestra doctrina: *"El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista"*.

En el desarrollo de la versión profundamente humanista dice Perón: *“La doctrina justicialista está centrada en el hombre, al que considera como único fin y hacia el que dirige toda su acción. Nuestra doctrina es una doctrina humanista. Nosotros pensamos que no hay nada superior al hombre y, en consecuencia, nuestra doctrina se dedica al hombre individualmente, considerando para hacer su felicidad y al hombre colectivamente tomado para hacer la grandeza y la felicidad del país”*. Filosóficamente decidimos así nuestra doctrina.

Quienes hacemos de la doctrina justicialista nuestro sistema de vida, los que hacemos de la prédica y la ejecución una labor constante de los principios fundamentales del Justicialismo, no podemos estar en otro frente que el que lucha por la defensa de los derechos humanos. Nada más. (Aplausos en la bancada Justicialista)

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** – Señor presidente: Es para justificar mi retraso para asistir a esta sesión. El mismo se debió a que hace un instante regresé a esta ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se ha tomado nota, señor diputado.

### **7 - FUNDAMENTACION**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Pasamos a considerar el **inciso 2 del artículo 93** del Reglamento Interno que establece: ***“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”***.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Señor presidente: Pido que se dé lectura a la fundamentación del proyecto de resolución que ha entrado hoy a esta Cámara y que lleva el número 908.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se va a dar lectura.

-Se lee (ver proyecto a)

**8 – REITERACIÓN PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Si nadie más hace uso de la palabra, se va a tratar el inciso 3) del artículo 93 del Reglamento Interno que dice: ***“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados”***

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Quisiera saber si el Poder Ejecutivo ha contestado un pedido de informes sobre una contratación de un señor Jorge Torres.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Me informan por secretaría que no ha ingresado.

**SR. RÉBORA** – Entonces voy a solicitar que se reitere en razón de que nuevamente han aparecido comentarios de este señor en el diario Río Negro, donde hace una interpretación “*sui generis*” sobre la actuación de quien habla y de otros diputados como presentantes de un proyecto de ley de derogación del llamado techo del artículo 4º de la ley 1763.

Lo que ocurre, señor presidente, es que este señor desconoce que esa mencionada ley era producto de un gobierno en el que exclusivamente mandaban los señores almirantes en la provincia de Río Negro, y nadie podía en ese momento, tener un sueldo superior al del almirante. Pero ahora que estamos en democracia, esa ley del proceso significa una “*capite diminutio*” para los otros poderes del Estado; especialmente el Judicial y el Legislativo. A tal punto que el Poder Judicial, a través de la asociación de magistrados y funcionarios, ha planteado la posibilidad de la inconstitucionalidad lisa y llana del artículo 4º de la ley 1763.

Acá no se trata de disparar a nadie en los sueldos, ni del Poder Judicial ni del Legislativo, porque siempre está en la prudencia de los señores legisladores, mantener un equilibrio entre los tres Poderes. Lo que no vamos a permitir, de ninguna forma, es que se institucionalice a través de una ley una subordinación de los otros dos Poderes componentes del Estado a uno. Esta interpretación que ha sido retorcida en un comentario del diario, es nada más que el producto de un afiebrado aprendiz de periodista parlamentario. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Por secretaría se toma nota y se va a reiterar el pedido de informes.

## 9 – PEDIDO DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Es para efectuar un pedido de informes que dice así: Viedma, 11 de diciembre de 1984. Al señor presidente de la Legislatura, legislador Contador Adalberto Caldelari. Su despacho. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, conforme las facultades conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, a los efectos de recabar el siguiente pedido de informes al Poder Ejecutivo: 1) Qué tipo de licencia utilizó la señora delegada regional de la Zona IV del Valle Medio, profesora Amanda I. De Doric, desde el 01/09/84 al 30/09/84, y del 01/10/84 al 28/10/84, fechas en las cuales se encontraba la misma en Buenos Aires. 2) Qué procedimiento se utilizó para el nombramiento de la señorita Ercilia Romero Doric como Secretaria Técnica para la enseñanza primaria y secundaria en el Valle Medio, norma legal por la cual se la nombró y a propuesta de qué persona se hizo el nombramiento, debiendo informarse asimismo si la nombrada reúne las condiciones técnicas que la habilitan para el desempeño del mismo, conforme al Estatuto del Docente. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firmado: Roque Gómez, Jorge Cejas y Nazareno Fabiani.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se ruega lo haga llegar a secretaría para darle el trámite correspondiente.

## 10 – CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Si nadie va a hacer uso de la palabra pasaremos al tratamiento del **inciso 4 del artículo 93** del Reglamento Interno que establece: “**treinta minutos para fundamentar y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas**”.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 10 horas.

**11 – CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 19 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Continúa la sesión.

**12 – MODIFICACIÓN A LA LEY 1848****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Voy a solicitar a la Cámara el **tratamiento sobre tablas** de dos proyectos: El **expediente 887, proyecto de ley** que modifica la ley número 1848, oportunamente votada, presupuesto general de gastos de la provincia, y el segundo proyecto es el **expediente 835, proyecto de ley** por el que adhiere la provincia de Río Negro a lo dispuesto en el artículo 8º de la ley 23081 que modifica la ley 20221, de coparticipación de impuestos nacionales entre nación y provincia. Solicito, señor presidente, que se ponga a votación a fin de ser incluidos en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente 887, proyecto de ley que modifica la ley número 1848, presupuesto general de gastos de la provincia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**13 – MODIFICACIÓN A LA LEY 20221****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 835, proyecto de ley** por el que adhiere la provincia de Río Negro a lo dispuesto en el artículo 8º de la ley 23081, que modifica la ley 20221 de coparticipación de impuestos nacionales entre nación y provincia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado.

**14 – CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN ESTATAL****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Señor presidente: Solicito el **tratamiento sobre tablas para el proyecto 873**, que ratifica el convenio suscripto entre la provincia y la Universidad Nacional del Comahue por el que se crea el Instituto de Administración Estatal, IN.AD.ES.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente 873, solicitado por la señora diputada Soldavini de Ruberti. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura a cómo ha quedado integrado el Orden del Día.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Orden del Día número 1: expediente 887, proyecto de ley que modifica la ley 1848, presupuesto general de gastos de la provincia. Orden del Día número 2: expediente 835, adhiere la provincia de Río Negro a lo dispuesto por el artículo 8º de la ley 23081 que modifica la ley 20221 de coparticipación de impuestos nacionales entre nación y provincia. Orden del Día número 3: expediente 873, proyecto de ley ratifica el convenio suscripto entre la provincia y la Universidad Nacional del Comahue, por el que se crea el Instituto de Administración Estatal IN.AD.ES. Orden del Día número 4: expediente 641, proyecto de ley que modifica el artículo 57 de la ley 1115, reformada por ley 1843, Ley Orgánica del Poder Judicial.

**15 - ORDEN DEL DÍA**

**MODIFICACIÓN A LA LEY 1848**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Comenzamos con el tratamiento del primer punto del Orden del Día, **expediente 887**.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.



-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: Si bien ya ha sido sancionada la ley antes de dar por cerrado su tratamiento, quería hacer algunas consideraciones de tipo general, especialmente para que se advierta que la ley 1848 solamente se había modificado en las partidas que son: la 01, que corresponde a la Partida Personal, la 08 que corresponde a Jornalizados, y se imputan descuentos que se realizan a la provincia, del presupuesto por extracción de hidrocarburos, gas que corresponde a la ejecución de la obra del gasoducto cordillerano.

Sobre este aspecto quiero manifestar que el Poder Ejecutivo está haciendo intensas gestiones para que, en el futuro, la provincia no tenga que desembolsar ningún monto en relación a la construcción de este gasoducto cordillerano.

También quiero dejar sentado que en la ley 1848 se había establecido una partida de aproximadamente 3 mil millones de pesos como economía por no inversión, pero debido a la política salarial y a los ajustes que por inversión se han hecho en el presupuesto durante el corriente año, la partida, lamentablemente ha quedado reducida a la suma que fija el artículo 5º del proyecto de ley. Es decir, señor presidente, que de alguna manera hemos llegado a terminar este difícil año económico y esperamos para el próximo, presentar un proyecto de ley de presupuesto más armónico y que signifique un despegue para el desarrollo de Río Negro. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente, señores legisladores: Cuando en esta Legislatura se trató el Presupuesto de la Provincia, el bloque Justicialista en esa oportunidad se opuso. En aquel momento dijimos en esta Cámara que el tiempo exiguo que habíamos tenido para el estudio de esta ley fundamental para la provincia, había sido insuficiente. A pesar de eso y del estudio que realizamos –tal vez muy superficial por la falta de tiempo- advertíamos en ese momento que ese presupuesto, lamentablemente, no marcaba nuevas tendencias para recobrar con mayor celeridad a nuestra provincia.

Hoy vemos cómo lo que dijimos en aquella oportunidad se cumplió. Lamentablemente los desfases producidos desde su aprobación hasta éste que hoy tratamos, desvirtuó totalmente todas las consideraciones que en aquel momento hizo el Poder Ejecutivo.

Vemos –y bien lo dijo el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda- que el objeto fundamental de esta ampliación está dado en el pago de sueldos, porque ésa es concretamente la ampliación mayor. Ante esta necesidad no podemos menos que acceder positivamente a la aprobación. Es necesario remarcar y fundamentalmente en el aspecto de la inversión a que hacían referencia muchos medios de difusión respecto al gasoducto cordillerano, que todas aquellas declaraciones de federalismo, vemos que quedan trucas porque compulsivamente la provincia de Río Negro, y por más que se lo disfrace, está aportando para ese gasoducto.

Creo, señor presidente, que los rionegrinos todos, por encima de los rótulos partidarios, definitivamente tenemos que hacer frente al centralismo para que aquellas cosas que se nos llevan no tengamos que ir a mendigarlas o nos repartan migajas. Creo que ha llegado la hora, y tengo fe de que los señores legisladores de la bancada de la Unión Cívica Radical así lo van a entender, que en el Presupuesto que se presente en el año 85, se revierta fundamentalmente esta política, porque de no ser así estaríamos continuando con una política que para nada nos va a beneficiar. Creo además, que en ese estudio del presupuesto del año entrante debemos tener el suficiente tiempo, el suficiente asesoramiento, las suficientes consultas con los hombres del Poder Ejecutivo que elaboran, rubro a rubro, este presupuesto, para poder hacerle las consideraciones políticas que creo son fundamentales sobre las consideraciones técnicas. También los hombres del justicialismo vamos a poner nuestro hombro porque creemos que las leyes fundamentales de la provincia no son patrimonio de una parcialidad política, sino muy por el contrario y aún en las disidencias, tiene que conllevar el espíritu de grandeza a que aspiran los pobladores que nos votaron y nos trajeron a esta Legislatura.

Cuando formulé las consideraciones de nuestro voto afirmativo, fundamentalmente lo hice para que el Poder Ejecutivo o el gobierno de la provincia de Río Negro vea que el bloque Justicialista también quiere colaborar con este gobierno y que es necesario que nos sinceremos y que dialoguemos concretamente sobre los temas puntuales sin ningún tipo de temor, porque creo que así vamos enriquecer todas las propuestas que emanan del pueblo y concretamente en esta ley fundamental, como es el presupuesto, para poder de esta manera, brindar el instrumento idóneo para que nuestra provincia definitivamente logre insertarse como una de las provincias más prósperas del país. Nada más, señor presidente.

**16 – MODIFICACIÓN A LA LEY 20221**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde el tratamiento del segundo punto del Orden del Día.

**Expediente número 835**, caratulado: Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que adhiere la provincia de Río Negro a lo dispuesto por el artículo 8° de la ley 23081 que modifica la ley 20221 de coparticipación de impuestos nacionales entre nación y provincia.

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

**17 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora

**SR. RÉBORA** – Señor presidente: En estos momentos el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda está circulando para la firma de los señores legisladores, motivo por el cual solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 55 horas.

**18 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa la sesión.

Habiéndose firmado el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por secretaría se dará lectura al mismo.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. RÉBORA** – Señor presidente y señores legisladores: La norma legal que se pone a consideración, es la que modifica el artículo 2º de la histórica ley 20.221 que ahora, a través de una norma que es el artículo 8º de la ley 23.081, pasa a modificar e introducir reformas en el sistema del financiamiento previsional nacional y de las provincias, al modificar las disposiciones de leyes de facto números 22.293 y 22.453. Estas disposiciones disponían la toma de fondos de los impuestos coparticipables regidos por la ley número 20.221, destinándolos al régimen de jubilaciones y pensiones que establece la ley nacional número 18.037 y a las provincias, las que respectivamente rigen en cada una de ellas.

La modificación del nuevo instrumento legal consiste, en lo que atañe fundamentalmente a las provincias, en reducir en un casi 50 por ciento aproximadamente, la mencionada toma de recursos del sistema de coparticipación, con lo cual se incrementará el monto disponible para su transferencia al Estado nacional y al conjunto general de la Nación, es decir, a todas las provincias.

En razón de que la ley 20.221, cuyo artículo 2º se modifica a los fines expuestos precedentemente, esta ley conformada por un convenio interjurisdiccional, la provincia tiene un plazo de noventa días para adherirse a la misma y es por ello que urge hoy la sanción de esta norma legal para poder adherirnos al convenio de coparticipación impositiva. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **19 – CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN ESTATAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Corresponde considerar el punto tercero del Orden del Día.

**Expediente número 873, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo, ratifica convenio suscripto entre la provincia y la Universidad Nacional del Comahue por el que se crea el Instituto de Administración Estatal, INADES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Señor presidente, señores legisladores: Por este convenio cuya ratificación se solicita, se crea el Instituto de Administración Estatal que funcionará con dependencia de la Universidad Nacional del Comahue, con asiento en el Centro Regional Viedma.

La misión del Instituto será: dictar cursos de pos-grado universitario y de supervisores destinados prioritariamente a los agentes de la Administración Pública de la provincia; prestar apoyo docente, dentro de sus posibilidades, a las carreras técnicas en Administración Pública que se dicten en el Centro Regional Viedma, para su transformación en licenciatura en Administración;

estudiar y proponer a la provincia un programa de reforma de su Administración Pública; promover a efectuar investigaciones aplicadas al sector estatal de la provincia de Río Negro.

Entendemos que es fundamental para nuestra provincia elevar el nivel de su administración para hacer de ella una herramienta ágil y eficiente al servicio de su población y de sus instituciones, por lo que solicitamos la ratificación de este convenio.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Señor presidente: En nombre de la bancada justicialista adherimos a los conceptos vertidos por la diputada preopinante y queremos hacer una especial mención de la importancia que tiene para la ciudad de Viedma y para la Administración Pública y sus obreros, que este convenio se lleve adelante, durante el año 1985, a una realidad concreta, es decir, que se hagan todas las gestiones necesarias para que podamos contar durante 1985 con el inicio de dicha carrera de licenciatura en la Administración Pública Provincial, siendo éste el deseo expreso de la comunidad estudiantil, del gremio que representa a los obreros de la Administración Pública y de toda la comunidad de Viedma. Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar el artículo 1º.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **20 - REFORMA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Corresponde el tratamiento del cuarto punto del Orden del Día.

**Expediente número 641** del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que modifica el artículo 57 de la ley 1.115 reformada por ley 1.843, Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** –



**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** - Señor presidente: De la lectura del artículo 1º se advierte un error en la cita del artículo de la Constitución, ya que no corresponde al artículo 11 de la Constitución provincial sino al artículo 12 y 13 de la misma, por lo tanto propongo esa reforma.

**21 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 15 horas.

**22 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 18 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Continúa la sesión.

Ante la observación formulada por el señor diputado Bezich, presidencia solicita al presidente de la comisión respectiva que se expida.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** - ¿Se puede leer por secretaría la modificación, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Artículo 1º.- El inciso 1º apartado b) del artículo 57 de la ley 1.115 reformada por la ley número 1.843 quedará redactado de la siguiente manera: **"b) Conocer además, en los recursos establecidos en los artículos 12 y 13 de la Constitución provincial"**.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** - Señor presidente: Considero que la aclaración realizada por el legislador Bezich ha sido exacta.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Se va a votar el artículo 1º con la modificación introducida. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** - Señor presidente: Propongo la misma reforma para este artículo, ya que también se refiere a los artículos 12 y 13 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LÓPEZ ALFONSÍN** - Señor presidente: Como se trata del mismo error, la comisión ratifica lo dicho por el legislador preopinante.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 2º con la modificación introducida.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Artículo 2º.- El inciso 2º apartado c) del artículo 57 de la ley número 1115 reformado por la ley número 1.843 quedará redactado del siguiente modo: **"c) Conocer en los recursos establecidos en los artículos 12 y 13 de la Constitución provincial"**.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** – Se va a votar el artículo 2º con las modificaciones propuestas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Ha sido aprobado.

El artículo 3º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, dejándose constancia que la próxima sesión será determinada por la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Eran las 20 y 20 horas.

**José Alberto CAMPOS GUTIÉRREZ**  
*Jefe Cuerpo de Taquígrafos.*